

Licitación No. IFT-1

Apéndice A. Formulario de Requisitos

ANEXO 8. GARANTÍA DE SERIEDAD.

(PAPEL MEMBRETADO DEL BANCO EMISOR)
FORMATO DE CARTA DE CRÉDITO *STANDBY*

Fecha de emisión:

Banco Emisor
Nombre y domicilio completo

Fecha de vencimiento:

Beneficiario
INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES
Insurgentes Sur No. 1143.
Col. Nochebuena. Del. Benito Juárez.
C.P. 03720. México, Distrito Federal

Carta de Crédito *Standby* No. XXXXXX

Comunicamos a ustedes que hemos establecido nuestra Carta de Crédito *Standby* No. a favor del Instituto Federal de Telecomunicaciones (el "Beneficiario") hasta por la cantidad máxima de \$ (importe con número, letra y moneda). Esta Carta de Crédito *Standby* es emitida para garantizar las obligaciones de (Nombre del Interesado/Participante y domicilio) por la participación en el procedimiento de Licitación pública para Concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos (Licitación No. IFT-1), de conformidad con la Convocatoria, Bases, Apéndices y sus Anexos, publicadas en el Portal de Internet de Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Esta Carta de Crédito *Standby* expirará el ___ de ___ de ___.

La presente Carta de Crédito *Standby* será pagadera a la vista en los términos y bajo las condiciones que al efecto se establecen en las mismas en nuestras oficinas ubicadas en (domicilio del banco emisor en México, Distrito Federal y horario de presentación) a la atención de (indicar el departamento o área en que deberá presentarse el Requerimiento de pago ante el Banco) mediante la presentación de un requerimiento de pago por escrito por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones indicando el incumplimiento acompañado del original de esta Carta de Crédito *Standby*.

Nos comprometemos con el Beneficiario a honrar sus requerimientos de pago siempre y cuando sean presentados en cumplimiento con los términos y condiciones de esta Carta de Crédito *Standby* en o antes de la fecha de vencimiento, mediante transferencia electrónica de fondos inmediatamente disponibles de acuerdo con las instrucciones señaladas en el propio requerimiento de pago.

En el supuesto que el último día hábil para presentación de documentos el lugar de presentación por alguna razón esté cerrado, el último día para presentar documentos será extendido al quinto día hábil inmediato siguiente a aquél en que el banco emisor reanude sus operaciones.

Licitación No. IFT-1

La emisión de esta Carta de Crédito *Standby* se sujeta a las Reglas "ISP 98" Prácticas Internacionales para *Standby* emitidas por la Cámara Internacional de Comercio publicación ICC 590.

Cualquier controversia que surja con motivo de la misma deberá resolverse exclusivamente ante los tribunales federales competentes de los Estados Unidos Mexicanos con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Atentamente,

BANCO EMISOR
NOMBRE Y FIRMA DE
FUNCIONARIOS FACULTADOS